

REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE

Se comunica al público que TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE fijó su capital autorizado en US \$ 7700.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000074 de 11 de enero de 2010

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado será de siete millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7700.000). El capital suscrito es de tres millones ochocientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'852.000), dividido en treinta y ocho mil quinientas veinte (38.520) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una, numeradas del cero cero cero uno (00001) al treinta y ocho mil quinientos veinte (38.520) inclusive."

D.M. Quito, 11 enero de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AA/23883

